



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 27 de Diciembre del 2010, bajo Acuerdo N° 133, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Subvenciones para Organizaciones Comunitarias 2010, según detalle:

Institución	Localidad	Nombre Proyecto	Objetivo	Detalle	Subvención 2009 \$	Subvención 2010 \$
Junta de Vecinos N° 3 Los Aromos	La Laguna	Mantenimiento de la Sede Social y Habilitación de espacios para equipos computacionales	Pagos de mantención de la sede y materiales para la habilitación del espacio de los computadores adquiridos con el Fondeve	Materiales	100.000.-	285.527.-
Club Deportivo Catapilco Unido	Catapilco	Mantenimiento de la cancha	Pago de la mantención de la cancha período 2010	Pago de la mantención de la cancha período 2010	950.000.-	950.000.-
Organizaciones que presentan proyectos			2	Montos Totales Subvenciones	1.050.000.-	1.235.527.-

En Zapallar, a veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

SEC / pfc.



28 DIC 2010